


RV: REMISION DE MEMORIALES PROCESO 2019-839 FALABELLA VS GERARDO CARLOS INFANTE RAMOS CAR629

Jose Ivan Suarez <joseivan.suarez@gesticobranzas.com>

Lun 22/02/2021 3:49 PM

Para: Juzgado 33 Pequeñas Causas Competencia Multiple - Bogotá - Bogotá D.C. <j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Dependencia Jose Ivan Suarez <dependencia.joseivansuarez@gesticobranzas.com>; rony.garcia@gesticobranzas.com <rony.garcia@gesticobranzas.com>

 1 archivos adjuntos (1 MB)
gerardo carlos liquidacion.pdf;

Señor

JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: PROCESO N°2019-839 BANCO FALABELLA CONTRA GERARDO CARLOS INFANTE RAMOS

Respetado señor juez.

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA, mayor de edad, residente y domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C. identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderado judicial de la parte Actora, dentro del proceso de la referencia, me permito allegar memoriales aportando liquidación de crédito.

Agradezco la atención prestada y solicito por favor acuse de recibido del presente correo.

Correo: j33pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

JOSE IVAN SUAREZ ESCAMILLA

C. C. No. 91.012.860 de Barbosa Santander

T. P. No. 74502 del C. S. J.

CORREO: joseivan.suarez@gesticobranzas.com

Apoderado parte Demandante